

**SEC**

**Secretaría de  
Educación y Cultura**

Subsecretaría de Educación Básica y Normal  
Dirección de Educación Básica Federalizada



Gobierno del Estado  
2010-2016



**ZACATECAS**  
CONFIANZA EN MOVIMIENTO

Circular N°02/11

Guadalupe, Zac. a 29 de junio de 2011.

**CC. JEFES DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
REGIONALES FEDERALIZADOS.  
P R E S E N T E S**


En atención a la solicitud del Comité Ejecutivo Seccional N° 34 del SNTE, en la cual se solicita se cumpla el acuerdo trigésimo primero de la minuta signada el 30 de septiembre de 1999, la cual menciona: "respecto al punto 32 relativo a que se remuneren el tiempo extra y los días festivos no laborados, no existe partida presupuestal para cubrir dicho tiempo extra, por lo que la Secretaría se compromete a enviar una circular a los directivos de los planteles para que se respete la jornada laboral de 35 horas semanales y los días festivos del personal de apoyo y asistencia a la educación. En el caso de que se solicite a dicho personal trabajar tiempo extra y días festivos, se hará ante el representante sindical, para que se establezcan los acuerdos de recuperación con tiempo de asueto".

Esto con el objeto de que en sus respectivas competencias se gire la circular antes mencionada a los directivos de las escuelas para su debida observancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**

  
**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
FEDERALIZADA**  
**MTRA. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA FEDERALIZADA**

C.c.p. Profr. Marco Vinicio Flores Chávez.- Secretario de Educación y Cultura.  
C.c.p. Profr. Pedro Padilla González.- Secretario General de la Sección 34 del SNTE.  
C.c.p. Archivo.

Lateral López Portillo 305  
Col. Dependencias Federales  
Guadalupe, Zac. C.P. 98618  
Tel. (492) 923-96-00 ext. 2602 y 923-54-42  
www.zacatecas.gob.mx